



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000778-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000778, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Cuando un menor tiene una discapacidad los costes económicos que requieren las medicinas que necesita o los tratamientos que se deben aplicar, que en muchos casos no están cubiertos por el Sistema Sanitario, ni por el sistema de Servicios Sociales. Esto



supone un coste que tienen que asumir las familias de forma directa. Los recortes en las prestaciones del sistema de Servicios Sociales y de la Dependencia vienen a incrementar las dificultades para hacer frente a éstos.

Los costes a los que tiene que hacer frente la familia se ven incrementados en función del grado de la discapacidad del menor. Aumentado éstos cuando en el menor se sufren una pluridiscapacidad o una de las denominadas enfermedades raras. En estos casos los gastos a los que tienen que hacer frente para adquirir ayudas técnicas, que antes contaban con subvenciones y ahora las ha suprimido la Junta, así como los costes de la alimentación específica que necesitan, y que no la cubre el sistema farmacéutico, agravan de forma importante la economía familiar.

La situación social en la que se encuentran muchas familias da lugar a que existan situaciones que conducen a la exclusión social, en la medida que, aparte de las propias dificultades que pueden tener para acceder a un puesto de trabajo en la coyuntura actual, estas se pueden ver agravadas como consecuencia del tiempo que tienen que dedicar a la atención de los menores, que dificulta de forma considerable compatibilizar la atención a éstos con el desarrollo de la vida laboral en una economía fuertemente competitiva.

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en diversas ocasiones ha manifestado que el sistema de Servicios Sociales que está creando en Castilla y León consiste en dar a cada persona la respuesta que necesita su problemática específica. Para que esto pueda ser posible es necesario conocer con profundidad la situación en que se encuentran las familias que atienden a menores con discapacidad.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y las condiciones en que se encuentran éstas para garantizar la atención adecuada.

El estudio tendrá en cuenta los diferentes grados y tipos de discapacidad, incluyendo las pluridiscapacidades y las denominadas enfermedades raras".

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda